



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00217 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jesús David González Acosta
Demandado	Luis Antonio Egea Eljach
Decisión	Pone en conocimiento y ordena oficiar

Se incorpora al expediente, copia del auto proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de la ciudad el 12 de octubre pasado, dentro del proceso ejecutivo con radicado 2021-00253, promovido por el señor Andrés Alberto Carreño Velásquez y que fuera allegado por este.

Se advierte al memorialista que la suspensión de pagos ordenada por dicha dependencia judicial, opera con relación al proceso que allí se tramita. Sin embargo, se pone en conocimiento de la parte actora dicha providencia, quien de encontrarlo pertinente procederá en la forma establecida por los artículos 463 y 464 del CGP.

De otro lado, se agregan al expediente las constancias de envío de notificaciones al demandado con resultado fallido. Previo a ordenar el emplazamiento, se dispone OFICIAR a la EPS COOMEVA para que se sirva informar el correo electrónico, dirección física actualizada y demás datos de localización del demandado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a97630a6ad9d316644067e12839a7f6ab50babe45aa6b9cbe3808ea1ba2f02**

Documento generado en 17/01/2022 06:42:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>